



BASES CONCURSO COSPLAY ANIME REVOLUTION

1.- GENERALIDADES

Sección Jóvenes de la Municipalidad de Los Ángeles, en el marco de la cuarta versión de **ANIME REVOLUTION**, a ejecutar durante el mes de agosto en la comuna de Los Ángeles, realizara el concurso denominado **“COSPLAY, la pasión por el disfraz”**, con la finalidad de desarrollar una actividad de carácter recreativo, cultural y artístico, que permita promocionar la cultura japonesa, manga y el anime, a realizarse el día 9 de agosto del presente año en poli deportivo ubicado avenida Marconi 215.

2.- DE LAS PARTICIPANTES Y REQUISITOS

Podrán participar en el concurso:

- A. Niños de 1 a 10 años, Presentar un apoderado (a) mayor de 18 años.
- B. Jóvenes de 11 a 17 años. Presentar un apoderado (a) mayor de 18 años
- C. Adultos desde los 18 años, sin límite de edad

- Se debe adjuntar fotografía del cosplay o personaje a representar.
- El Cosplay debe ser obligatoriamente basado en personajes de comics, dibujos animados, series, películas, anime, videojuegos, etc.
- Al momento de participar se aceptan los términos de usos fotográficos y de videos para futuras promociones o publicidades de eventos que se realice
- El Cosplay debe tener un porcentaje de reciclaje al cual se le asignara un puntaje, según la tabla de evaluación que se encuentra en este documento.

3.- OBJETIVO

Los Principios orientadores del concurso serán:

- Anime Revolución, y concurso de cosplay es una actividad recreativa de carácter familiar y vecinal, donde tienen cabida todos los rangos etarios y socioeconómicos,
- El concurso de cosplay se enmarcará en Stand y show a la comunidad donde el concepto a relevar, es la cultura anime y sus diferentes manifestaciones a la comunidad juvenil angelina.
- Fomentar y fortalecer el reciclaje y protección del medio ambiente en los participantes de Anime Revolution 2025.

4.- INSCRIPCIONES

- Inicio de inscripciones será desde las 00:00 del 01 de julio del 2025 hasta las 23:59 al 26 de julio del 2025
- Se aceptarán un máximo de 15 inscripciones por categoría (Por orden de inscripción).
- Los cosplayers deben inscribirse en el formulario online <https://forms.gle/u8cBqpeA9BogwXmG7> donde deberán ingresar los siguientes datos Nombre completo, Rut, edad, contacto del participante, comuna, Categoría a la que pertenece (niño(a), joven y adulto), Nombre del personaje e imagen (serie, video juego, película o anime del Cosplay), música formato mp3, en el caso de menores de edad





BASES CONCURSO COSPLAY ANIME REVOLUTION

deben ingresar datos de tutor, padre o madre.(formato de formulario se adjunta a las bases de concurso cosplay)

Posterior a la inscripción online, la comisión integrada por miembros de dirección de desarrollo comunitario que cuenten con responsabilidad administrativa revisara que el ingreso del formulario se encuentre correcto y cumpla con los requerimientos solicitados, además, la categorización se hace de manera automática según la edad ingresada por el participante en el formulario de inscripción, según la tabla que se encuentra a continuación:

| CATEGORÍA | EDAD |
|-----------|----------------------|
| Niño | De 1 a 10 años |
| Joven | De 11 a 17años |
| Adulto | 18 años hacia arriba |

5.- LA COMISIÓN EVALUADORA O DE JURADOS SE REGIRÁN EN LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

| DESCRIPCIÓN DE EVALUACIÓN | | | | |
|--|--|--|--|--|
| ASPECTOS A EVALUAR | Puntajes | | | |
| | Excelente 5pts | Bueno 3pts | Regular 2pts | Malo (a) 1pts |
| MÚSICA Y PERFORMANCE | | | | |
| VESTUARIO | | | | |
| MAQUILLAJE | | | | |
| ORIGINALIDAD Y ARMONÍA DEL COSPLAY | | | | |
| ACCESORIOS UTILIZADOS | | | | |
| PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO UTILIZADO | Más del 70% de uso de material reciclado 5pts | Entre 50% y el 60% uso de material reciclado 3pts | Entre el 40% y 30% uso de material reciclado 2pts | Menor al 20% uso de material reciclado 1pts |
| | | | | |
| PUNTAJE TOTAL OBTENIDO | | | | |





BASES CONCURSO COSPLAY ANIME REVOLUTION

- Los jóvenes deben participar activamente.
- El que logre mayor puntaje obtendrá el primer lugar y así sucesivamente con el segundo y tercer lugar.

6.- DE LOS PREMIOS

Se otorgarán premios a los tres primeros lugares: Los premios serán distribuidos en tres categorías, las cuales van en las categorías señaladas de niño, joven y adulto, con ganadores en los tres primeros lugares.

CATEGORÍA NIÑOS:

| Lugar | Premio |
|-------|---------------------|
| 1° | Galvano + \$150.000 |
| 2° | Galvano + \$100.000 |
| 3° | Galvano + \$80.000 |

CATEGORÍA JOVEN:

| Lugar | Premio |
|-------|---------------------|
| 1° | Galvano + \$150.000 |
| 2° | Galvano + \$100.000 |
| 3° | Galvano + \$80.000 |

CATEGORÍA ADULTO:

| Lugar | Premio |
|-------|---------------------|
| 1° | Galvano + \$150.000 |
| 2° | Galvano + \$100.000 |
| 3° | Galvano + \$80.000 |

Los premios serán entregados simbólicamente el día del evento y la entrega oficial del premio se realizará dentro de los **45 días hábiles** siguientes al evento

7.- DEL JURADO

- El jurado: Se considerarán 3 personas. Su decisión será inapelable. El Coordinador General de la competencia tendrá la facultad de instruir al jurado sobre sanciones y/o descalificaciones.
El jurado estará compuesto por:

- Representante de la comunidad
- Representante de la Municipalidad de Los Ángeles, con responsabilidad administrativa.
- Representante de gran conocimiento en cultura anime.

Importante: Los tres representantes definirán al presidente del jurado en acuerdo interno.



BASES CONCURSO COSPLAY ANIME REVOLUTION

8.- CONSIDERACIONES

- **ANIME REVOLUTION** sancionará con la expulsión del evento y no se aceptarán futuras inscripciones a participantes que presenten imágenes, textos, gestos, antiéticos, abusivos o de cualquier tipo que atente contra terceros, la moral y las buenas costumbres.
- Son causales de descalificación: el mal comportamiento de alguno de los participantes (agresión física y/o verbal), vestimenta obscena, y el desconocimiento de las Bases del Concurso.
- En caso de empate el público será quien decidirá, mediante apoyo por aplausos.
- El no cumplimiento de las bases aquí expuestas, será causal de descalificación en el concurso.
- No se aceptarán inscripciones de manera presencial y fuera del plazo establecidos.
- Las personas ganadoras deberán, entregar datos de cuenta corriente, fotocopia de carnet y en el caso de los menores de edad, datos y fotocopia de carnet de su padre, madre o tutor

9.- CONSULTAS

Desde el 01 de julio del 2025 al 26 de julio del 2025 puede hacer llegar sus consultas a los profesionales de la sección de jóvenes al correo electrónico exclusivo para este concurso oficinadejovenes@losangeles.cl



MARIA JOSE SEGUEL SEPULVEDA
ENCARGADA
SECCIÓN DE JOVENES



MAGDIEL ALVANO MEDINA FERNANDEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

MMJJ

